



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 25 De Junio De 2019



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320190010300	Ejecutivo	Lesmes Acosta Fontalvo	Municipio De Santo Tomas Atlantico	21/06/2019	Auto Decide - Primero: Rechácese Por Improcedente El Recurso Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Ejecutante, De Conformidad A Lo Expuesto En Esta Providencia.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Estado Electrónico, Como Lo Indica El Artículo 201 Del C.P.A.C.A., Mediante Publicación Virtual Del Mismo En La Página Web De La Rama Judicial.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 25 de junio de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

05f28a88-787d-40f8-8397-61a7dcc18a91